



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

**Sexto Seminario-Taller/Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAR/6 - SAM)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 29 de agosto de 2008)

SAR/6 SAM-NI/02

27/06/08

## Cuestión 1

**Del Orden del día: Organización de los servicios SAR en la Región SAM**

- a) **Plan nacional SAR**
- b) **Cartas de acuerdo SAR**

### **SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO - PARAGUAY**

(Presentada por Paraguay)

#### **RESUMEN**

Paraguay presenta esta nota informativa, con el objeto que la reunión conozca las acciones en referencia a dichas Recomendaciones.

#### 1. **Antecedentes**

1.1 La Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) en cumplimiento a las leyes nacionales y Tratados Internacionales sigue desarrollando estrategias y acciones conducentes a la optimización y operatividad del Servicio SAR.

#### 2. **Acciones**

2.1 El Plan Nacional SAR, si bien ha sido aprobado y se encuentra en vigencia en el ámbito de la aviación civil, presenta limitaciones de aplicación a nivel nacional debido a que aún existen lagunas jurisdiccionales las cuales no han podido aún ser dilucidadas en el contexto jurídico de algunas entidades afectadas.

2.2 La entrada en vigencia del nuevo Código Aeronáutico propició algunas confusiones que aún no han podido ser resueltas; sin embargo la política de la DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil) en cuanto al Servicio SAR son dos:

- a) Buscar los medios y procedimientos a fin de satisfacer las Recomendaciones de la RANCAR/SAM/3 negociando acuerdos bilaterales, multilaterales, así como la ejecución presupuestaria necesaria para la implementación de un servicio SAR rápido y eficaz; asimismo ha involucrado todos los medios existentes dentro de su organización para cooperar estrechamente con el servicio SAR; y

- b) Se he creado un grupo de trabajo cuyos estudios están muy avanzados, con el fin de solicitar al Congreso, las enmiendas y modificaciones al Código Aeronáutico vigente.

2.3 A fin de contar con el personal y medios adecuados, la DINAC ha iniciado la construcción del nuevo RCC que permitirá proveer organización del servicio, el cual cuenta con oficinas y dormitorios.

2.4 En otro ámbito, Paraguay ha firmado acuerdos SAR en el paso 1 con Brasil y Bolivia, estando pendiente la firma con Argentina que no tardará mucho en concretarse.

2.5 A nivel nacional se ha firmado acuerdos de asistencia mutua entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay quien tiene a su cargo todo lo relativo al servicio de Salvamento; esta organización a su vez tiene acuerdos de asistencia con otras entidades tanto gubernamentales como privadas, lo que permite ofrecer un servicio de salvamento adecuado.

2.6 Otro acuerdo firmado hace pocos días refiere al Radio Club Paraguayo entidad que nuclea a más de 13.000 radio aficionados lo que permite una cobertura a nivel nacional; esta entidad asimismo tiene acuerdos de asistencia con otras entidades lo que también contribuye a optimizar el servicio de búsqueda.

2.7 Asimismo, se ha autorizado reuniones con cooperativas de la región occidental del país, las cuales cuentan con el hospital mejor equipado de esa región, así como medios terrestres y aéreos para búsqueda; el objetivo de estas reuniones es la implementación de un sub centro en dicha región limítrofe con Brasil, Argentina y Bolivia.

2.8 En cuanto a la capacitación SAR, Paraguay mantiene capacitación constante sobre el particular, habiendo desarrollado la última actividad el día 9 del corriente como Seminario de Actualización de los Servicios SAR. Meses atrás también se ha realizado un ejercicio SAR en el cual DINAC ha querido evaluar la capacidad operativa de del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay con resultados alentadores.

2.9 Referente a la utilización de las Balizas de 406 MHZ. Paraguay ya ha legislado sobre la obligatoriedad de su uso según recomendaciones de la OACI.

### 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada en esta nota.